

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.814  
11 de febrero de 1999

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 814ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 11 de febrero de 1999, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Grey (Estados Unidos de América)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 814ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Deseo ante todo dar la bienvenida, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, al Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de Belarús, Excmo. Sr. Embajador Serguei Martynov, quien será el primer orador esta mañana. En mi lista de oradores para hoy también figuran los representantes de China e Italia.

Invito al Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de Belarús, el Excmo. Embajador Serguei Martynov, a formular su declaración.

Sr. MARTYNOV (Belarús) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame ante todo que le felicite por su competencia como autoridad como Presidente de la Conferencia de Desarme y le desee nuevos éxitos en el cumplimiento de su mandato. Mi delegación le brinda, como lo ha hecho invariablemente, su plena cooperación. También deseo dar las gracias a sus predecesores, el Embajador Maimeskul, de Ucrania, y al Embajador Soutar, del Reino Unido, por sus esfuerzos enérgicos y efectivos. Aprovecho esta oportunidad para felicitar efusivamente al Sr. Petrovsky, Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, y a su adjunto, el Sr. Bensmail, quienes están prestando un valioso apoyo a la Conferencia.

El Gobierno de la República de Belarús atribuye especial importancia a las cuestiones del fortalecimiento de la seguridad europea e internacional, cuyo elemento básico lo constituyen las medidas de desarme en los planos regional y mundial. A este respecto, reviste importancia fundamental el papel desempeñado por la Conferencia como único órgano multilateral de negociaciones sobre el desarme. Belarús siente gran aprecio por los impresionantes progresos que ha realizado la Conferencia en los últimos años. Estoy persuadido de que todavía podemos esperar de este foro la misma labor eficaz y el mismo enfoque responsable. La experiencia adquirida en años anteriores puede servir de importante ayuda en el logro de nuevos objetivos.

Hoy, al comienzo del nuevo período de sesiones, expondré la posición de mi Gobierno con respecto a las cuestiones actuales del desarme y la seguridad. Como es bien sabido, Belarús se vio gravemente afectada por los efectos desastrosos de la mayor catástrofe tecnogénica ocurrida en la central nuclear de Chernobil. Ello explica el enfoque sumamente sensible y responsable que adoptamos respecto de todas las cuestiones nucleares, incluidas las relativas al desarme nuclear. No obstante, basándonos en un análisis imparcial, nos hacemos cargo de que el único método que puede ofrecer resultados es un enfoque gradual de la cuestión de la eliminación de todos los arsenales nucleares. Estamos convencidos de que sólo alejándonos del maximalismo podremos alcanzar eventualmente este objetivo deseado por todos. A nuestro juicio, los dos pasos siguientes en esa dirección podrían ser la prohibición de la producción del material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos y el desarrollo del derecho internacional en lo referente a las garantías que deben darse a los países no

(Sr. Martynov, Belarús)

poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de la fuerza nuclear. A continuación expongo sucintamente las consideraciones de mi Gobierno respecto de estas dos grandes cuestiones.

El alcance del tratado de cesación de la producción de material fisible no deberá quedar limitado únicamente a la producción futura de dicho material; también deberá contabilizar estrictamente las existencias disponibles de material fisible. El tratado deberá prever mecanismos de verificación eficaces que garanticen plenamente que los Estados Partes no destinan material fisible para fines militares. A nuestro juicio, el OIEA podría ser el organismo más adecuado para llevar a cabo la labor de verificación del tratado de cesación. Es sumamente importante disponer de un instrumento universal equitativo, bien equilibrado y de carácter no discriminatorio que satisfaga los intereses de los distintos Estados y grupos de Estados.

Belarús se ha adherido al TNP en cuanto Estado no poseedor de armas nucleares y cumple plenamente todas las obligaciones dimanantes del Tratado START I. Con tal fin, Belarús ha retirado de su suelo las armas nucleares. Estimamos que, al haber renunciado a la fuerza nuclear de que disponía, Belarús sólo puede garantizar sus intereses nacionales y proteger su independencia, soberanía e integridad si se le dan seguridades irrevocables y jurídicamente vinculantes contra la amenaza o el uso de la fuerza, incluida la fuerza militar.

Compartimos la opinión expresada por la mayoría de las delegaciones acerca de la necesidad de restablecer el Comité ad hoc encargado de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas. Nuestra actitud respecto a esa cuestión abarca los siguientes elementos fundamentales: las garantías negativas constituyen un elemento importante en el fortalecimiento de la no proliferación nuclear; como resultado de las negociaciones, debemos tener un instrumento internacional jurídicamente vinculante; el futuro acuerdo no deberá establecer condiciones previas de ningún tipo; el acuerdo básico deberá reforzarse, siempre que sea posible, merced a la inclusión de obligaciones bilaterales; deberá proseguir la labor relacionada con el establecimiento de zonas libres de armas nucleares; y deberán darse garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares que se comprometan inequívoca e incondicionalmente a no utilizar, adquirir o instalar armas nucleares.

A nuestro juicio, los esfuerzos realizados en tal sentido por los distintos países deberían intensificarse en los planos tanto regional como mundial. Últimamente se ha conseguido reforzar la dimensión regional mediante la creación y consolidación de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados dentro de algunas regiones del mundo.

(Sr. Martynov, Belarús)

Nos hacemos cargo de que, aun cuando la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de su resolución 53/77 H, titulada "Desarme regional", representa una contribución muy positiva a este respecto, no podemos garantizar la condición de Europa central y oriental como zona libre de armas nucleares sin el pleno apoyo de todos y cada uno de los países de la región y de todas las Potencias nucleares. El Gobierno de Belarús aprovecha esta oportunidad para agradecer a todos los países que cooperaron y apoyaron la resolución, y para señalar que está dispuesta a celebrar nuevas consultas exhaustivas, en particular en el ámbito de la Conferencia de Desarme, sobre esta cuestión con quienes no consideraron posible apoyar la mencionada resolución. Presentimos que el ulterior progreso sobre esta cuestión complicada dependerá en gran medida de la evolución que en los próximos años registre el problema de la seguridad en Europa. Habida cuenta de lo que antecede, e impulsada también por una serie de otros intereses nacionales, Belarús se esforzará por contribuir en la medida de sus posibilidades a los esfuerzos conjuntos realizados por todos los Estados interesados para crear una Europa segura, indivisa y estable.

La República de Belarús considera con ánimo muy favorable la continuación, en el ámbito de la Conferencia, de las consultas y los intercambios de opiniones sobre la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En la víspera del nuevo milenio, los programas relacionados con la alta tecnología y la exploración espacial crean posibilidades muy reales para la instalación de armas en el espacio. La orientación general de la investigación espacial deberá satisfacer los intereses de todos, cualesquiera que sean las diferencias en el grado de desarrollo económico y científico de los distintos países. Es preciso seguir fortaleciendo la cooperación con fines pacíficos en el espacio e impedir por todos los medios su militarización.

La cuestión de las armas convencionales es otra de las prioridades de mi Gobierno en la esfera del desarme. El año pasado, la comunidad internacional prestó gran atención al problema de las minas antipersonal. Aprovecho la oportunidad que se me ofrece para informarles que Belarús ha ratificado el segundo Protocolo de la Convención "sobre las armas inhumanas" y ha declarado, mediante decreto presidencial, una moratoria respecto de la transferencia de cualquier tipo de minas. Sin embargo, la importante labor de destruir las minas terrestres, que deben ser modificadas conforme a lo dispuesto en el Protocolo, se ve obstaculizada debido a la escasez de recursos financieros y de tecnologías apropiadas. Belarús es partidaria de una prohibición gradual, escalonada de las minas terrestres. Estamos dispuestos a participar activamente, en el ámbito de la Conferencia, en las negociaciones sobre la transferencia de minas.

Durante este siglo se han utilizado armas convencionales en todos los conflictos locales y mundiales. Estamos absolutamente convencidos de que es necesario elaborar en este foro nuevas medidas de transparencia por lo que respecta a las armas convencionales. La franqueza y la transparencia en materia de armas convencionales es un factor decisivo para fomentar la confianza y la seguridad. Sin ellas resultaría insuficiente toda la "buena voluntad" mundial y regional en materia de seguridad.

(Sr. Martynov, Belarús)

El año 1999 podría convertirse en una fecha histórica gracias al acuerdo sobre la adaptación del Tratado sobre las Fuerzas Convencionales en Europa (FCE) y la elaboración del Documento de Viena. Belarús comparte plenamente el parecer expresado por algunas delegaciones en las negociaciones de Viena en cuanto a la necesidad de ultimar esos instrumentos, que revisten importancia fundamental para la seguridad europea en un momento en que se proyecta la celebración de la cumbre de la OSCE en Estambul. Entretanto, las disposiciones fundamentales del Tratado FCE adaptado deberán, a nuestro juicio, ser acordadas antes de que se celebre la cumbre de la OTAN en Washington.

Entendemos que las actuales negociaciones de Viena tendrán por resultado el reforzamiento de la seguridad de todos los países participantes, cualquiera que sea su participación en bloques militares y políticos. El Tratado FCE ha demostrado ser la piedra angular de la seguridad de todos los países europeos. Sin embargo, la nueva situación geopolítica, que aún sigue experimentando cambios, requiere más bien un nuevo contenido que esté en consonancia con los antiguos objetivos nobles. En particular, no deberá existir ya en un nuevo instrumento un cierto desequilibrio por lo que respecta al equipo y el potencial militares, que se produjo como resultado de los cambios políticos. Además, mi país podrá aceptar el Tratado adaptado siempre que los gastos relacionados con su puesta en práctica guarden relación con el potencial económico de los países de que se trata. En los últimos cuatro años Belarús, a pesar de las dificultades económicas con que ha tropezado, se vio obligada a destruir cerca del 10% de todo su equipo conforme a lo previsto en el Tratado FCE. Se ha hecho caso omiso de todos nuestros llamamientos para la concesión de asistencia financiera internacional. Esa es la razón de que el aspecto económico de cualquier obligación internacional revista alta prioridad para mi Gobierno.

Deseo asimismo abordar sucintamente la cuestión relativa a la reforma de la Conferencia, que parece tener gran importancia para la mejora de la eficacia y viabilidad de este foro respetado y su capacidad de hacer frente a los nuevos desafíos.

Estimamos que la Conferencia resultará reforzada gracias a la admisión cuidadosa de nuevos miembros deseosos de contribuir al proceso mundial de desarme. A este respecto, Belarús presta su pleno apoyo al deseo manifestado por Ecuador, Irlanda, Kazajstán, Malasia y Túnez de adherirse a la Conferencia, y hace un llamamiento a los demás miembros para que resuelvan rápidamente esta cuestión.

Desde mi punto de vista, el período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 1998 ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar aún más algunos de sus métodos de trabajo. Nuestra confianza en el papel de la Conferencia sigue siendo grande. Podría decirse que la Conferencia está pasando por una crisis de mitad de la vida. Belarús está persuadida de que la Conferencia saldrá de esa crisis con renovado vigor y nueva experiencia adquirida. Estimamos que el Embajador Illanes, de Chile, realizó el año

(Sr. Martynov, Belarús)

pasado una excelente labor a este respecto. Esa labor deberá proseguir en el actual período de sesiones. En cuanto a la agenda de la Conferencia, estimamos que, en lo sucesivo, podría ser reexaminada de un modo más realista.

Por último, permítame, señor Presidente, que le ofrezca a usted y a los miembros de la Conferencia seguridades de que la delegación de Belarús está dispuesta a trabajar diligentemente por lo que respecta a todas las cuestiones de la agenda. Le deseo muchos éxitos en el logro de resultados concretos sobre la base del programa de trabajo que se está examinando y que, según confiamos todos, podría adoptarse en un futuro próximo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de Belarús su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de China, Embajador Li Changhe.

Sr. LI (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Señor Presidente, la delegación de China desea felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme al comienzo de su período de sesiones de 1999 y le expresa su reconocimiento por los esfuerzos que usted está realizando para facilitar el pronto comienzo de la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme este año. Nuestro reconocimiento también se hace extensivo a su predecesor, Embajador Soutar, del Reino Unido, por la contribución que ha aportado a la labor de la Conferencia. Permítaseme asimismo, que aproveche esta oportunidad para dar una calurosa bienvenida a nuestros nuevos colegas, los Embajadores de Colombia, Argentina, Eslovaquia, Suecia, Israel e Indonesia.

En mi intervención de hoy deseo formular algunas observaciones sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. La importancia de la labor de la Conferencia de Desarme -el único foro de negociaciones multilaterales sobre el desarme- ha sido subrayada por la comunidad internacional. En 1998, gracias a los esfuerzos sostenidos de todas las Partes, la Conferencia de Desarme consiguió por fin salir del estancamiento en que se encontraba. Emprendió la labor sobre varios temas que figuran en su agenda y realizó ciertos progresos. Confiamos en que, partiendo de los logros alcanzados el año pasado, todas las Partes puedan dar nuevas pruebas de flexibilidad a fin de elaborar en fecha temprana el programa de trabajo para el actual período de sesiones y emprender la labor sustantiva. Al formular un programa de esa clase, la Conferencia de Desarme deberá tener en cuenta la actual situación internacional, en particular la evolución reciente en la esfera del desarme, y prestar principal atención a las cuestiones que guardan relación directa con la paz y la seguridad internacionales. Además, estimamos que ese programa deberá reflejar y satisfacer las aspiraciones y los intereses de todas las Partes.

La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear es el primer tema de la agenda de la Conferencia, a la par que la prioridad más alta para la comunidad internacional. China comprende y

(Sr. Li, China)

suscribe plenamente las propuestas con miras al establecimiento, en el ámbito de la Conferencia, de mecanismos de trabajo apropiados, en particular de un comité ad hoc encargado de abordar la cuestión del desarme nuclear. En la etapa actual siguen existiendo diferencias de opinión con respecto a tales mecanismos. La delegación china es partidaria de que todas las Partes realicen, sobre la base de un amplio intercambio de opiniones, un esfuerzo conjunto para encontrar una solución aceptable y establezcan mecanismos apropiados que permitan llevar a cabo la labor relacionada con el desarme nuclear.

China sostiene que un tratado por el que se prohíbe la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos contribuirá a la prevención de la proliferación nuclear y al logro del desarme nuclear. El año pasado, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad una resolución sobre el TCPMF. La delegación china es partidaria de que se restablezca el comité ad hoc sobre la base del mandato contenido en el informe Shannon, a fin de negociar un tratado multilateral no discriminatorio, e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos, conforme a lo dispuesto en la resolución 48/75 L de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

China ha sostenido invariablemente que es enteramente razonable y está plenamente justificado el que la gran mayoría de Estados no poseedores de armas nucleares exijan garantías de seguridad en virtud de las cuales los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a no utilizar o amenazar con utilizar dichas armas contra ellos. La situación internacional posterior a la guerra fría brinda nuevas oportunidades y posibilidades para solucionar la cuestión de las garantías negativas de seguridad. Los Estados poseedores de armas nucleares deben adoptar una actitud más positiva con respecto a esta cuestión, en lugar de moverse en dirección contraria y tratar de ampliar sus estrategias de la disuasión nuclear. La delegación china aboga por el restablecimiento del comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad para que prosiga su labor sustantiva basándose en la labor realizada el año pasado, a fin de concertar un instrumento jurídico internacional sobre las garantías negativas de seguridad.

En su quincuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por mayoría abrumadora la resolución 53/76, por la que se vuelve a pedir a la Conferencia de Desarme que restablezca el Comité ad hoc sobre la prohibición de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y se reconoce el papel fundamental que desempeña la Conferencia de Desarme en la negociación de un acuerdo multilateral, o de varios acuerdos multilaterales, sobre la prevención de la carrera de armamentos en ese medio. Votaron a favor de la resolución 165 países; ni un solo país votó en contra. Ello pone de manifiesto la aspiración común y la exigencia urgente de la comunidad internacional de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El año pasado formulé una declaración sobre la misma cuestión en la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, en la que me referí a varios acontecimientos preocupantes y

(Sr. Li, China)

señalé que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre se ha convertido en una cuestión importante y urgente con que se enfrenta la comunidad internacional. Últimamente, varios acontecimientos nuevos han vuelto a suscitar grave preocupación. Me refiero al reciente anuncio acerca de la realización de programas para establecer un sistema nacional de defensa contra los misiles (DNM) y un sistema de defensa contra los misiles de uso táctico (DMT), así como al Tratado sobre los misiles antibalísticos (Tratado ABM).

La guerra fría terminó diez años atrás, y las relaciones internacionales deben evolucionar hacia una mayor distensión. Visto así el problema, las decisiones a que se hace referencia supra son contrarias a las tendencias contemporáneas. Esas decisiones redundan en detrimento de los esfuerzos internacionales en la esfera del control de los armamentos y el desarme e incluso pueden ser el detonante de una nueva espiral de la carrera de armamentos, por lo que repercutirán negativamente, de manera generalizada y profunda, en los equilibrios estratégicos mundiales y regionales en el próximo siglo. Como es bien sabido, algunos de los mencionados sistemas de defensa contra los misiles se instalarán enteramente en el espacio ultraterrestre o apuntarán a objetivos situados en el espacio ultraterrestre. Y algunos de esos sistemas se instalarán en el espacio ultraterrestre para facilitar información y guiamiento a los sistemas de armas con base en tierra. La consecuencia última será la de convertir el espacio ultraterrestre en un nuevo campo de batalla y en una base para los sistemas de armas. Además, es preciso señalar que si un país insiste en modificar, o incluso en abolir, el Tratado ABM, a fin de tener las manos libres para desarrollar e instalar tales sistemas de defensa contra los misiles, no hará sino alterar el equilibrio estratégico mundial, lo que tendrá consecuencias adversas en el proceso de desarme nuclear. Ello sólo puede suscitar grave preocupación en la comunidad internacional y hacer que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre cobre mayor relevancia y urgencia. Como único foro multilateral de negociación sobre el desarme, la Conferencia de Desarme debe estar a la altura de sus obligaciones y responsabilidades y abordar esta cuestión importante antes de que sea demasiado tarde. Instamos una vez más a que se establezca lo antes posible el Comité ad hoc a fin de negociar los instrumentos jurídicos que impidan la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El año pasado, el Embajador Palihakkara, de Sri Lanka, Coordinador Especial para esta cuestión, señaló en su informe sobre la marcha de los trabajos que no existía en principio objeción alguna al restablecimiento de un Comité ad hoc, si bien se necesitarían nuevas consultas para determinar el momento oportuno para ello. Esperamos que todos los miembros de la Conferencia de Desarme den pruebas de la voluntad política y flexibilidad necesarias para restablecer el Comité ad hoc lo antes posible, a fin de emprender las negociaciones sobre la prevención efectiva de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El Gobierno de China ha atribuido invariablemente gran importancia a las preocupaciones humanitarias suscitadas por las minas terrestres y es partidario de que se impongan restricciones apropiadas, razonables y viables a las minas terrestres, en particular a las minas terrestres antipersonal.

(Sr. Li, China)

A este respecto, el 4 de noviembre de 1998 el Gobierno de China depositó en poder del Secretario General de las Naciones Unidas su instrumento de ratificación del Protocolo Modificado II de la Convención sobre ciertas armas convencionales. El Gobierno chino también atribuye gran importancia a la limpieza de minas, y ha apoyado resueltamente las actividades relacionadas con esa limpieza y participado activamente en ellas. China ha contribuido al fondo internacional para la limpieza de minas y ha prestado ayuda a los países y las organizaciones internacionales de que se trata impartiendo formación y suministrando la técnica y el equipo necesarios para la limpieza de minas. La delegación de China conviene en que se vuelva a nombrar un coordinador especial sobre la cuestión de las minas terrestres antipersonal que se encargue de impulsar la labor a partir de los logros obtenidos el año pasado.

Actualmente estamos cerca de un consenso respecto de la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme. La delegación china confía en que se realicen nuevos esfuerzos para llegar a una solución satisfactoria en tal sentido. La delegación china también es partidaria de que se vuelva a nombrar a los Coordinadores Especiales para que sigan examinando las cuestiones relacionadas con la ampliación de la composición de la Conferencia, la mejora y el funcionamiento eficaz de ese órgano y la revisión de su agenda.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Italia, Embajador Balboni Acqua.

Sr. BALBONI ACQUA (Italia) [traducido del francés]:

Señor Presidente, puesto que esta es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su dirección, permítame que le felicite, en nombre de mi delegación y en el mío propio, por haber asumido el cargo de Presidente. Me siento muy feliz de verle dirigir este foro, ya que el prestigio internacional de su país, asociado a sus capacidades reconocidas, son condiciones esenciales para llevar a cabo con éxito nuestra labor. Deseo aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a los colegas que acaban de llegar, en particular a los Embajadores de Colombia, Argentina, Eslovaquia, Suecia, Israel e Indonesia, y transmitirles a todos ellos mis mejores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones en Ginebra.

Hace casi un mes, la Sra. Patrizia Toia, Subsecretaria de Estado para Relaciones Exteriores de Italia, pidió, en el curso de una alocución pronunciada ante la Conferencia, que se restableciera con urgencia el Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos. En aquella ocasión, la Subsecretaria de Estado subrayó que la intensificación e irreversibilidad del proceso de desarme nuclear son objetivos perseguidos tradicionalmente por Italia para lograr el objetivo final de la eliminación de esas armas. La Sra. Toia dijo que Italia ejercerá vigilancia y no dejará de asociarse, especialmente en este foro, a las iniciativas concretas y realistas que tengan por objeto acelerar la puesta en práctica del plan de acción en pro del desarme y la no proliferación nuclear, que figura en el documento sobre los "Principios y objetivos" aprobado por consenso en 1995.

(Sr. Balboni Acqua, Italia)

Por tales motivos, mi delegación consideró apropiado presentar, junto con las propuestas de Alemania, Bélgica, Noruega y los Países Bajos, una propuesta sobre el desarme nuclear, que ha sido publicada como documento oficial de la Conferencia con la signatura CD/1565. Compartimos las opiniones y observaciones consignadas en la declaración que ha formulado el Embajador de Bélgica al presentar nuestra iniciativa. Estimamos que ha llegado el momento de establecer, en el ámbito de la Conferencia, un foro que haga posible el intercambio periódico y oficial de información y opiniones sobre las cuestiones nucleares. Al formular ese deseo, no puedo por menos de subrayar que consideramos poco productivas las propuestas que tienen por objeto orientar las deliberaciones de la Conferencia de Desarme hacia las negociaciones multilaterales para la reducción de las armas nucleares. Somos conscientes de las dificultades que nos esperan, pero estimamos que la Conferencia podría avanzar rápidamente hacia la concertación de acuerdos de interés general y dar nuevo impulso al proceso bilateral de desarme nuclear en curso, a fin de intensificarlo y lograr que sea irreversible.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Italia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Con ello concluye mi lista de oradores para la sesión de hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Veo que no. En consecuencia, formularé algunas observaciones en calidad de Presidente.

Deseo formular lo que, según espero, sean mis observaciones finales como Presidente de la Conferencia. En cuanto primer Presidente de la Conferencia de Desarme este año, me ha correspondido dar comienzo a la tarea de iniciar nuestra labor en el período de sesiones de 1999. Gracias a la cooperación de mi predecesor, el Embajador Soutar, esta tarea ha ocupado todo mi tiempo desde comienzos del mes de diciembre. Como ustedes saben, me he reunido, al menos una vez, con todas las delegaciones de la Conferencia de Desarme que han accedido a ello, y, en ocasiones, más de una vez, además de celebrar nueve consultas presidenciales. Estoy muy reconocido a todas las delegaciones que accedieron a reunirse conmigo en el curso de las últimas semanas y contribuyeron a los esfuerzos que han permitido a la Conferencia alcanzar el punto en que se encuentra actualmente.

Desgraciadamente, no hemos ido tan lejos como deberíamos. Empecé mi Presidencia con una sugerencia muy sencilla y básica, a saber: retomar la labor realizada hasta el pasado mes de septiembre. La opinión de prácticamente todos con quienes me reuní fue que esa idea contaba con las mejores posibilidades de éxito. Por consiguiente, he seguido aferrándome a ella y he presentado una propuesta formal con tal fin (CD/1566). También decidí colaborar tanto con mi predecesor como con mi sucesor a la Presidencia para proseguir la labor oficiosa sobre las cuestiones del desarme nuclear, en consonancia con la recomendación de mi predecesor y sin perjuicio de lo que pueda convenir oportunamente la Conferencia acerca de su labor durante el período de sesiones de 1999. También intensifiqué mis reuniones bilaterales con las delegaciones en un intento de iniciar nuestra labor oportunamente.

(El Presidente)

Debo informarles ahora que ninguno de esos esfuerzos se ha visto coronado por el éxito. Las diversas consultas presidenciales oficiosas que he celebrado sobre el desarme nuclear no contribuyeron a realizar avance alguno respecto de esta cuestión. Las numerosas reuniones bilaterales que he celebrado, aun cuando alentadoras desde el punto de vista privado, no han dado los resultados oficiales apetecidos. La Conferencia de Desarme ni siquiera ha podido llegar a un acuerdo sobre la admisión de cinco nuevos miembros. Así pues, sólo me cabe esperar que mi sucesor, el Embajador Rodríguez Cedeño, de Venezuela, pueda lograr mayores éxitos por lo que respecta al comienzo de nuestra labor, y confío asimismo en que al menos, he preparado, el terreno para facilitar su labor como Presidente.

Huelga recordar a los miembros de la Conferencia que lo que hagamos o dejemos de hacer aquí afectará a la credibilidad y la reputación de la Conferencia de Desarme, así como, sin duda, a su futuro. La Conferencia de Desarme ha derrochado ya más de dos años practicando una retórica desenfrenada y desaprovechado la oportunidad de celebrar negociaciones reales.

Llevamos ya un mes discutiendo sobre si debemos o no adoptar un programa de trabajo que permita a este período de sesiones anual reanudar su labor a partir de lo logrado en 1998. Se requirieron esfuerzos muy importantes para llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo de 1998. Sin embargo, con la aquiescencia de todos, pudimos llegar a esos acuerdos.

Todos sabemos que no nos llevará a ninguna parte el volver a surcar la tierra ya abarcada, el establecer vínculos y recurrir a estratagemas para hacer avanzar, aunque sólo sea un poco, las cuestiones sustantivas respecto de las cuales no hay consenso. Nuestra tarea consiste en negociar seria y diligentemente las cuestiones multilaterales de control de los armamentos respecto de las cuales hay consenso. Es bien sabido que existe una cuestión que satisface, y ha satisfecho durante muchos años, esos criterios. Se trata de la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible, que goza del apoyo de toda la comunidad internacional y que fue aprobado por consenso por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 53/77. Por ello, deseo formular, a modo de conclusión, varias observaciones.

No estamos aquí para hablar. No estamos aquí para solucionar disputas regionales que rebasan la competencia de esta Conferencia. No estamos aquí para impugnar los motivos que inducen a los miembros a adoptar actitudes nacionales. Las naciones no adoptan a la ligera políticas sobre estas cuestiones. Debemos aceptar esa circunstancia y abstenernos de lanzar ataques chabacanos y formular observaciones tergiversadas acerca de las obligaciones dimanantes del Tratado, así como de emplear una retórica sarcástica en cuanto a las motivaciones de otros gobiernos. El sobreexterminio semántico no nos lleva a ninguna parte. Lo que debemos hacer es negociar acuerdos multilaterales de control de los armamentos. Ésa es, al fin de cuentas, la razón de que estemos aquí.

(El Presidente)

Si la Conferencia de Desarme no consigue asumir esa responsabilidad básica, la opinión pública y los gobiernos sacarán la conclusión apropiada. La utilidad ulterior de la Conferencia será evaluada, no ya en función de lo que digamos o cómo lo digamos, sino en función de que tengamos el buen sentido colectivo de celebrar seriamente negociaciones sobre las cuestiones multilaterales del control de los armamentos que están maduras para la acción y listas para ser resueltas. Es hora de que nos pongamos a trabajar. Los romanos lo entendieron bien hace mucho tiempo. Factum non verbum -hechos y no palabras. Ése debería ser nuestro lema.

Para concluir, deseo, en nombre de la delegación de los Estados Unidos y de todos los miembros y observadores de la Conferencia, agradecer muy sinceramente al Secretario General de la Conferencia, Sr. Petrovsky, al Secretario General Adjunto, Sr. Bensmail, y a todos los demás miembros de la Secretaría por su apoyo y asesoramiento dedicados, eficientes e incansables. Puedo asegurarles que ese apoyo ha sido sumamente útil y muy apreciado. Asimismo, deseo dar las gracias a los traductores e intérpretes por su valiosa labor profesional. Por último, y a título personal, quiero dar las gracias a todas las delegaciones por la comprensión y cooperación que han mostrado a la Presidencia. También deseo dar las gracias a los héroes anónimos de la Conferencia que jamás aparecen en esta sala, muy especialmente a mi propio secretario, pero también a los secretarios que dedican cantidades enormes de tiempo tratando de programar y organizar reuniones y conseguir reunirnos a todos. Pienso que, por lo que respecta a la labor, ellos son los que lo tienen más duro, y no los que asisten a las reuniones. Así pues, muchas gracias a todos ellos.

Sólo me queda desear al Embajador Rodríguez Cedeño, de Venezuela, mi sucesor en la Presidencia a partir del 15 de febrero, muchos éxitos en su labor y brindarle la plena cooperación de la delegación de los Estados Unidos.

Veo que el representante de Sudáfrica desea formular una solicitud.

Sr. MARKRAM (Sudáfrica) [traducido del inglés]: Hace dos semanas mi delegación le presentó a usted una propuesta y una solicitud para que determinase la persona que asumiera la tarea de Coordinador Especial para el desarme nuclear. No hemos oído su informe sobre las consultas celebradas por usted a este respecto, por lo que nos gustaría saber qué hay de ese asunto.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al delegado de Sudáfrica. En la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, celebrada el 28 de enero, se me pidió que, como Presidente, tratase de determinar un Coordinador Especial encargado de prestar asistencia en la celebración de consultas informales con miras al logro de un consenso.

Deseo informarles que traté de hacer precisamente lo que prometí. Para facilitar esa tarea, formulé varias preguntas a los miembros de la Conferencia, por conducto de sus coordinadores respectivos, en el curso de las consultas presidenciales. Esas preguntas eran las siguientes:

(El Presidente)

¿Hay algún candidato para el cargo de Coordinador Especial? ¿Puede el Presidente nombrar, por iniciativa propia, a los Coordinadores, o necesita para ello la aprobación, es decir, el consenso, de la Conferencia? ¿Y cuánto tiempo debe durar el mandato del Coordinador?

Las respuestas dadas a esas preguntas me hicieron ver sin lugar a dudas que, más allá de "tratar de determinar", no existe entre los miembros de la Conferencia de Desarme una comprensión compartida del modo en que debe aplicarse el apartado d) del párrafo 5. A este respecto, también me pareció que, cualquiera que sea la intención de quienes elaboraron el documento CD/1036, durante los últimos siete años, se ha establecido la práctica de nombrar únicamente a los Coordinadores Especiales una vez que la Conferencia ha aprobado no sólo a las personas en cuanto tales, sino también sus mandatos y la duración de su servicio. Mis consultas pusieron de manifiesto que algunos miembros se opondrían resueltamente a la modificación de esa práctica.

No hay duda de que yo podría determinar cualquier número de candidatos para desempeñar el cargo de Coordinadores Especiales. En efecto, el Coordinador del Grupo de los 21 señaló que muchos de los miembros de ese Grupo estaban dispuestos a asumir esa responsabilidad. Ahora bien, una vez determinado el candidato, es también evidente que no hay acuerdo acerca de cómo, o incluso si, esa persona podría ser nombrada para el cargo. De modo que yo no pondré a nadie en la incómoda situación de ser nombrado como candidato para después ser objeto de lo que la Conferencia de Desarme sabe, según parece, hacer tan bien: disputas y mofa. Por ejemplo, en calidad de Presidente, yo podría nombrarme a mí mismo como candidato, sólo para oponerme a mi nombramiento en mi calidad de representante nacional. Pero no voy a hacer semejante cosa. También es evidente que para algunos miembros de la Conferencia de Desarme el procedimiento para avanzar en el examen del tema 1 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" consistiría en restablecer su Comité ad hoc sobre el TCPMF y seguir el procedimiento de la Troika establecido el año pasado, en espera y sin perjuicio del acuerdo sobre el programa de trabajo para el actual período de sesiones a que se pueda llegar. Otros prefieren, por supuesto, un comité ad hoc o un grupo de trabajo sobre el desarme nuclear. Transmito esas propuestas a mi sucesor, con la esperanza de que tenga más suerte que yo en el establecimiento de una base consensual que permita desarrollar la labor.

Tiene la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. MARKRAM (Sudáfrica) [traducido del inglés]: Señor Presidente, la cuestión de si un coordinador debe ser nombrado por consenso o no, está, a nuestro juicio, fuera del alcance de su mandato. La semana pasada mi delegación le pidió que celebrase consultas informales sobre la identificación de un coordinador especial conforme a lo dispuesto en el apartado d) del párrafo 5 de la decisión publicada con la signatura CD/1036. En aquel entonces, ninguna delegación de la Conferencia opuso objeción alguna a la celebración de tales consultas. A mi delegación le parece lamentable que no se celebren esas consultas para que las delegaciones puedan exponer, en términos claros y transparentes, su parecer sobre la cuestión.

(Sr. Markram, Sudáfrica)

De nuestras deliberaciones de esta mañana resulta evidente que existen diferencias fundamentales de opinión en cuanto al modo en que esta Conferencia aplica su reglamento, especialmente por lo que se refiere al apartado d) del párrafo 5 del documento CD/1036. Para aclarar esta cuestión de una vez por todas, mi delegación solicita que se pida al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas que emita su opinión acerca de si se requiere o no se requiere consenso para el nombramiento de un coordinador especial conforme a lo dispuesto en el apartado d) del párrafo 5 del documento CD/1036. Mi delegación acatará la opinión del Asesor Jurídico.

Señor Presidente, basándose en su informe sobre nuestra propuesta para la determinación de un coordinador especial, mi delegación quisiera pedirle a usted que plantee ahora la siguiente pregunta a la Conferencia: ¿Puede la Conferencia convenir en nombrar a un coordinador especial -que podría identificarse posteriormente- para celebrar consultas sobre el establecimiento de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear o sobre su mandato?

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Muchas gracias. Tomo nota de su solicitud de que se emita una opinión jurídica. En cuanto a las consultas abiertas a la participación de todos, he tenido debidamente en cuenta su solicitud y, tras la celebración de varias consultas con los Coordinadores de los Grupos, he llegado a la conclusión de que no hay consenso respecto de esta cuestión, por lo que no es posible que esas consultas, o cualesquiera otros arreglos de procedimiento, produzcan resultados diferentes. Por consiguiente, llegué a la conclusión de que no me quedaba otra solución que pasar la cuestión a mi sucesor como Presidente de la Conferencia de Desarme, con la esperanza de que puedan evolucionar las posiciones hasta el punto de que sea posible lograr progresos con respecto a esta cuestión. Tiene la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. MARKRAM (Sudáfrica) [traducido del inglés]: Mi solicitud era que usted formulase ahora la pregunta a la Conferencia. ¿Puedo pedirle que la cuestión sea sometida a la Conferencia?

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Hay alguna objeción a que se someta esta cuestión a la Conferencia? Tiene la palabra el representante de Australia.

Sr. CAMPBELL (Australia) [traducido del inglés]: Creo que hemos llegado a una situación bastante absurda en que las cuestiones van a ser arrastradas ahora a una situación de votación a la manera de lo que ocurre en la Primera Comisión. Recuerdo que el año pasado, hacia el final del período de sesiones, cuando se examinaba un caso análogo, hubo varias delegaciones -la que mejor recuerdo era la de Marruecos- que dijeron: "Esa no es la práctica seguida por la Conferencia de Desarme". Nos encontramos aquí para llegar a un consenso que nos permita avanzar sobre la base de un consenso. Se trata de una cuestión importante para todos nosotros. Australia estaría dispuesta a apoyar el establecimiento en esta Conferencia de un mecanismo encargado de examinar la cuestión del desarme nuclear, en el entendimiento de

(Sr. Campbell, Australia)

que dicho mecanismo contase con el consenso de esta Conferencia. Me temo que si impulsamos las cuestiones de esta manera sólo conseguiremos que se planteen otras cuestiones y, como usted ha señalado en su declaración sumamente apropiada, ello nos colocará en una situación que pondrá en entredicho la credibilidad de este foro.

Sr. MERNIER (Bélgica) [traducido del francés]: Deseo hacer uso de la palabra en calidad de Coordinador del Grupo Occidental. Pienso que la tradición en este foro es que este tipo de preguntas se planteen durante las consultas presidenciales, que se celebran después de las reuniones de los Grupos. No quisiera que se diera aquí respuesta a esa cuestión sin que nuestro Grupo haya tenido la ocasión de reunirse y adoptar tal vez una actitud nueva. Pero, hasta la fecha, no veo tal actitud nueva. Por consiguiente, le ruego, señor Presidente, que tome nota de que, en nuestros Grupos, no hay consenso sobre esta cuestión.

Sr. BENJELLOUN-TOUIMI (Marruecos) [traducido del inglés]: Creo que se ha mencionado mi nombre, y yo no he tenido tiempo de levantar mi placa, pero sostengo que mi delegación no ha cambiado de parecer. Sigo aferrándome al principio. Y se trate de esta o de cualquier otra cuestión, les reitero que mi posición sigue siendo la misma que expresé el año pasado, lo que no es una sorpresa, salvo que decidamos en el curso de las consultas que vamos a someter esta cuestión a la Conferencia. Así pues, agradezco a mi buen amigo el Embajador Campbell el que haya reiterado mi propia posición. Aunque da lo mismo.

Sr. SIDOROV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]: En calidad de Presidente del Grupo de Europa oriental, deseo expresar mi apoyo a lo que ha dicho el Embajador Mernier, Presidente del Grupo Occidental.

Sr. de ICAZA (México): Esto ha sido un intercambio muy interesante, e inclusive para mi delegación bastante divertido. He escuchado a delegaciones aducir tradiciones que no existen, y alguna de esas delegaciones, lo recuerdo muy bien, el año pasado, ante una pregunta semejante hizo un elocuente discurso diciendo, y repito en inglés porque lo tengo de memoria: "It is to stand up and be counted". Quede constancia, señor Presidente, de cómo cambian las delegaciones de opinión según el lado de la mesa en que vienen las preguntas. Yo estoy de acuerdo en que aquí estamos para negociar y que debemos proceder por consenso. También, señor Presidente, me adelanto a decir, en relación a las preguntas que con todo derecho hizo el señor representante de Sudáfrica, que mi delegación no tendría ningún inconveniente en que se designara un relator especial para buscar un consenso en torno al establecimiento, y a un mandato posible, de un comité ad hoc sobre desarme nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: De las observaciones formuladas por los miembros de la Conferencia resulta evidente para mi que esta cuestión no puede ser, hoy por hoy, objeto de decisión.

Supongo que habrá que celebrar nuevas consultas para determinar si la situación varía la próxima semana. Si ninguna delegación desea hacer uso de la palabra, daré por concluida la sesión de hoy. La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 18 de febrero, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.